Al contestar cite Radicado 2026-3-003122-020149 Id: 806453
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 13-07-2026 18:50:34
Folios: 1
Anexos: 1 Documentos electrónicos

MEMORANDO

Bogotá D.C.,

PARA: Subdirección de Gestión contractual

DE: Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

ASUNTO: Remisión de informe de supervisión Ministerio del Interior periodo de abril 2026

Ref: Convenio 2347 de 2025 – Municipio de San Pablo – Nariño

Cordial saludo,

De manera respetuosa me permito remitir para su conocimiento y archivo en el expediente, el informe del asunto bajo las siguientes características.

No. Convenio	Departamento	Municipio	Mes Informe	Numero de Folios
2347-2025	Nariño	San Pablo	Abril de 2026	30

Atentamente,

Manuel Antonio Linares Donato
Profesional Especializado
SUPERVISOR DEL CONVENIO

Elaboró: Guillermo Torres Hernández – Contratista SPS

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS FONSECON
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2347 DE 2025, SAN PABLO – NARIÑO
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **ABRIL** DE 2026

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO – NARIÑO.		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (Si es urbano: Dirección exacta y barrio Si es rural: Vereda y breve descripción para llegar)	CASCO URBANO DE SAN PABLO		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE SAN PABLO-NARIÑO		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	APORTES MIN – FONSECON	$2.450.000.000,00	
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS	$ 00,00	
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO	$ 00,00	
FECHA SUSCRIPCIÓN	07-11-2025		
FECHA DE TERMINACION DEL CONVENIO/ CONTRATO	31-07-2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	MANUEL ANTONIO LINARES DONATO		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	NOMBRE	DESDE	**HASTA**
	TITO LORENZO LOVO CARRETERO	12-11-2025	12-11-2025
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NOMBRE	DESDE	**HASTA**
	KETLYN NICOLLE ROJAS OLMOS	10/02/2025	Actual
	JUAN JOSE BLANCO OVIEDO	12/11/2025	10/02/2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MINISTERIO	38225	7/11/2025	
	9326	10/01/2026	
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	59325	07/11/2025	
	9326	10/01/2026	
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	N/A	N/A	
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	N/A	N/A	
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 775 - 47 - 94000003078	12/11/2025	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	11/09/2025		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRORROGA	FECHA: DD/MM/AAAA	
	SEGUNDA PRORROGA	FECHA: DD/MM/AAAA	
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01	FECHA: DD/MM/AAAA	
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN	FECHA: DD/MM/AAAA	
POLIZA SEGUN ACTUACION (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: 07/11/2025		

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- **Convenio interadministrativo/ Contrato** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza de Garantía. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO	0%	26/12/2025	$857.500.000
SEGUNDO DESEMBOLSO	A. Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP. B. Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. C. Informe del supervisor del Municipio con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado. D. Acta de socialización del proyecto con la comunidad. E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	0%	29/04/2025	$735.000.000
TERCER DESEMBOLSO	A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite la aprobación de estudios y diseños. B. Estudio de suelos. C. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite como mínimo un avance del 50% de ejecución de la obra. Del correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 50%. E. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 50%. F. Evidencia del contrato ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. G. Entrega de primer video donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 50%. H. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	50%	DD/MM/AAAA	$612.500.000
ÚLTIMO DESEMBOLSO	A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe final de interventoría con registro fotográfico del proyecto del antes, durante y después de la ejecución de las actividades por capitulo. 2) Entregar paz y salvo del personal y proveedores vinculados al proyecto. 3) la respectiva acta final de obra avalada por el interventor. 4) Evidencia de la desinstalación de la valla. B. Entrega de la certificación RETIE Y RETILAP, certificación de conexión eléctrica definitiva. C. Entrega de planos récord al Ministerio suscritos por el constructor y avalados por la interventoría y el Municipio. D. Entrega al Ministerio del interior de “Acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON” (Anexo 26) E. Entrega del segundo video. Paz y salvo ambiental (Disposición de RCD). G. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el	100%	DD/MM/AAAA	$245.000.000

	MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.			
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				**$857.500.000**
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				**$ 0,00**

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO
Nombre Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
775-47-940000030	Cumplimiento	$ 490.000.000,00	07-11-2025	31-01-2027

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- **Contrato de Ejecución de Estudios Diseños y Obra**

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN" CONFIGURACION TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO – NARIÑO		$ 1,996,711,729
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO CONVIVENCIA SAN PABLO.		
Fecha de Acta de inicio del contrato	En etapa de perfeccionamiento del acta de inicio		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRORROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	17/09/2026		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 1,996,711,729

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
PÓLIZA No.	41-44-101303803
FECHA DE LA PÓLIZA	10/03/2026

Link de SECOP:

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-21-53139&g-recaptcha-response=0cAFcWeA6NsYnONfXN2l7bCUaXG95IqgHauifmHyz6Lb53lTwje57522CiFGY5uF9oTYZIvRMfcObQJZfwhAzaYMm81Q8J6idC7eQ-dQUbM_0bEwzx1d0gN-s56TFNXVEbRM-eDCQeQ4TxnJByQ-GoLka3bH_Ip0WK-Jf5LZvyEeZdVjMpql-lho-8RByDSF7abUi6OBrji-b1qUA-11byeTlkdD9N4iuSWJ7KwD57R5fvQ9b-dahNIZaMeIT_1D-lKd8O7numZPrD1vbDm9EBOSV_-Bdht6bIuCSgnJiF-f-TuPO4TupopYhPEUToBvOcEOv4EzOAtS3o-Bik7rHRESLNKR13Ok3mLxMAl-xEgq9pcB-dZ-YVlh7NWb_Bo-95MADaXAxyDNWZTpEQL0wyuCv1IhJO5kqhJGsolTGZ7HgoXkWB9qF47g2WdJUdXwgiYXHMW7iWKvFZpIsHNurZIvZgo_JbYLrQe4FvXjqZUl__V_oipe3jCHKi122OXEQjQlExWX6ct8MJ9SaOVuUqtQMPlhtMrbYoEI_nrIJAz6iS6c7HLH6JqHaanPsYMZ3RJdjEMBCeKsEs78BZ69uTSGfSHmM__UH1-PAnifd7LGiSQymPJmIrMTFlYBxbuHOOcjxz4LWGNdvkxx3NKz0ZIeh1rchAEaVjCUFXB-qGZabcrKpKYlYQr7kOUxjvPSEVwX10H7ZfQRSCXvxaes5e97L72iRitm5hG4LfQYP2jg-e5_GsCOs4eUFjBZbRjlU0W-LHfBlhZIcCXpZMyge0XJcWnePBMqSUsH9XNoD92vgdCwG6XsIVIOmOt_y9S6p8OcTMJF7xcZzlaCNXe2xa47YDH98Fd9cPinDWdqziDi9uz8cV__nevZNo2SQMakci7AzmrK6c1vjVQBO5PoPbHrkVCpxtgVGSjNrAwr9k8r4ie8wnEk0d8WIK4IpyTtwr7TdGhOsQsq12yOnudf

- **Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios Diseños y Obra**

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SST A LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO		$ 453,288,271
Adicional en valor(adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA DD/MM/AAAA		$ 0,00 $ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO INTERVENTORIA CONVIVENCIA SP		
Fecha de Acta de inicio del contrato	En etapa de perfeccionamiento de acta de inicio		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRORROGA SUSPENSIÓN REINICIO	DD/MM/AAAA DD/MM/AAAA DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	17/09/2026		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 453,288,271
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADOS.A**		
PÓLIZA No.	41-44-101303817		
FECHA DE LA PÓLIZA	10/03/2026		

Link de SECOP:

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-15-14612120&g-recaptcha-response=0cAFcWeA5z6GH7goP4f7AtWKKvigYPdE-tU7XJ114hT8tPNEnrVOH06Y3m8Hk-V2q47PSuqwD1NrBTQj-m6BKlM1eM4ztdEHsXxEYRyjYd4dkVY5TjVrvTzH9w3GsQ_X20pMaObI33IIkCylY8X_FJJx3UfuKO2HXLOp4clX1Szb8W18R56gbWN0_N-eNiuUmmEoHUzTaxEtPpKOtwK9krvNlB1CBgXNy4XZsNHNkPNvME4Mht9eyycR5t_LNoZKj6vg22cdaeJPmFXs3LEROUVVQKMYaKE_VxKCGj__U2E3nSyRKdHQxsQRCd2AiJqqjplulJrGnv326t3z0kuDUbv5FLIcDKy3lXdTdLuOZoyovgyLf1jpd2v9rOCvl0goiwqlby4m3ay2yIaTCkOTI1-Lh2-aOTMalTo3v7i8cAtg6E7R7KH1HrSIljXIyvwY0H3SLZDjwSP7r6Kz0ZWkFpEO8FT17ABVewpzY0m1fxhW6fwLWmUd6tw1WPRX7wMPurXdbE87__0jFo948eqKeo4umurb1t1Cb8zm3D9Vb87C2xY24UVBjxoK5qY12MfPqcjqK99soZ-1HlddQrggEGjtuLx4ubu4W4WAj2wcvYRGp06wMXJMW5rxCLVlEYJqx0143sTlxP9h8cqfHzuTvDn3dhu0UELS83xvBpwdrgRX2CMtUP4NzMw2wJbqIAPlUSseDNKyiXvcXkkhGUPKYV2ikoX1PT4Wogm2ieJdCejHwJjtYmBK1yALBytym1m-8vAcxhYOg1lsLEwapURfhc0n17Ax7n8xCaOzerM21KLeX5g9mjZdcHDOtaUNXDVBGbJONvcvWrjjJX14yF1ffCvjCfDzIXk3Nt23XeCLZbja 6PVGhzTGx77g-9eomwTPgoHn9Fd77UPo8q3Xp0

5. **INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO**

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: FEBRERO 2026	SI	NO
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		x
INFORME FINANCIERO		x
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	$857.958.236,63 Corte: 28/02/2026	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO		x
OTROS		x

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**

% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	0%
% EJECUTADO DE OBRA	0%

COMPONENTE TECNICO:

En relación con el componente técnico del proyecto, se informa que, con corte al periodo objeto del presente seguimiento, no se evidencia ejecución física de actividades de obra. La anterior situación resulta de especial relevancia, considerando que, de conformidad con el cronograma aprobado y viabilizado en el marco del convenio, a la fecha del presente informe debía encontrarse culminada la etapa de revisión y aprobación de los estudios y diseños, así como iniciadas las actividades preliminares correspondientes a la fase constructiva.

No obstante, el cumplimiento de dichas actividades se vio afectado por los retrasos presentados inicialmente en la suscripción de las actas de inicio de los contratos derivados, así como en la formulación, ajuste y consolidación de los estudios y diseños del proyecto denominado “Paz a lo Bien”, circunstancias que incidieron directamente en la imposibilidad de dar inicio oportuno a la ejecución física del proyecto.

En este contexto, durante el periodo reportado se llevaron a cabo mesas técnicas en modalidad presencial y virtual, con participación de las partes intervinientes, orientadas a la revisión, evaluación, ajuste, consolidación y recibo de la totalidad de los estudios y diseños del proyecto. Lo anterior, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos contractualmente y emitir, por parte de la supervisión, el correspondiente concepto de aprobación que permitiera viabilizar el inicio de las actividades de obra previstas en el alcance del convenio.

Así mismo, se efectuó el seguimiento y verificación del cumplimiento de la obligación contractual asociada a la gestión y trámite del segundo desembolso de los recursos del convenio, constatando la presentación de los soportes y requisitos establecidos para tal efecto, conforme a las condiciones técnicas, administrativas y financieras pactadas contractualmente.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

Durante el periodo de abril de 2026 se realiza el seguimiento al cumplimiento del convenio 2347 de 2025.

- Mediante radicado 2026-2-003122-013457 y con Id: 737937 de 09 de abril de 2026, se remitió oficio al municipio con asunto “Solicitud de documentación para segundo desembolso.” en el cual se menciona lo siguiente:

 En el marco del Convenio Interadministrativo N.° 2347-2025, esta supervisión se permite informar que, mediante radicado N.° 2026-2-003122-007276, con ID 718411, remitido el día 06 de marzo de 2026 bajo el asunto “Solicitud de documentación para segundo desembolso”, a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del municipio.

 En atención a lo anterior, se reitera la alerta al municipio respecto a los recursos programados para desembolso por parte del Ministerio del Interior durante la vigencia 2026, los cuales podrían verse comprometidos y constituirse como reservas presupuestales para la vigencia 2027.

 En ese sentido, se recuerda al municipio la necesidad de remitir oportunamente la documentación requerida para adelantar el trámite correspondiente al segundo desembolso del convenio.

 (...)" CLAÚSULA SEXTA: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS: SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MC/TE ($735.000.000) contra entrega de los siguientes productos: A. Contar con los

pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP. B. Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. C. Informe del supervisor del Municipio con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado. D. Acta de socialización del proyecto con la comunidad. E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.

En ese sentido, se recuerda al municipio la necesidad de remitir oportunamente la documentación requerida para adelantar el trámite correspondiente al segundo desembolso del convenio.

Se recuerda al municipio, que para acceder al segundo desembolso del convenio es necesario presentar los siguientes documentos:

- Cuenta de cobro del segundo desembolso.
- Certificación de pago de parafiscales del municipio.
- Certificación bancaria de la cuenta abierta para el convenio.

- Publicación pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP.
- Informe y Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto.
- Informe del supervisor del Municipio con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuesta con los puntos de agua, luz y alcantarillado.
- Acta de socialización del proyecto con la comunidad.
- Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL.
- Informes mensuales de ejecución del convenio faltantes.

- Mediante radicado 2026-2-003122-013509 y con Id: 738309 de 09 de abril de 2026, se remitió oficio al municipio con asunto “Solicitud de informe técnico y financiero del mes de Marzo-2026.

 En atención al Convenio Interadministrativo No. 2347-2025, suscrito entre la Nación – Ministerio del Interior (FONSECON) y el municipio de San Pablo – Nariño, cuyo objeto es **“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños y construcción del proyecto Centro de Convivencia Ciudadana ‘Paz a lo Bien’ Tipo 1 del municipio de San Pablo – Nariño”**, la supervisión designada por el Ministerio del Interior se permite solicitar de manera inmediata el informe de supervisión técnico y financiero del mes de Marzo de 2026.

 El presente requerimiento, se hace en el marco del convenio de la referencia, especialmente con base en las obligaciones a cargo del municipio señaladas en el anexo de condiciones contractuales así:

(…) "CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL: PARA LA ETAPA INICIAL DEL CONVENIO. *57) Entregar los siguientes informes: a. Informe del Supervisor asignado por el ENTE TERRITORIAL: Una vez suscrito el convenio, elaborar y presentar de manera mensual al supervisor de EL MINISTERIO, dentro los diez (10) primeros días del mes siguiente, para aprobación y posterior publicación en la plataforma SECOP II, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del ENTE TERRITORIAL.(...)*

- Se recibe comunicación vía correo electrónico por parte del municipio el día 10 de abril de 2026, a través de la secretaria de planeación el cual remite la información solicitada para el segundo desembolso.

- Se realiza comité presencial de seguimiento al convenio interadministrativo 2347-2025, el 13 de abril de 2026.

 En el marco de la reunión de seguimiento al convenio en mención se contó con participación de representantes del municipio y del equipo de supervisión, con el propósito de avanzar en el proceso de revisión y recibo de la consultoría del proyecto "Paz a lo Bien".

 Durante la sesión, el equipo diseñador presentó los componentes técnicos del proyecto, incluyendo topografía, estudio de suelos y arquitectura. En este último, se formularon observaciones orientadas a la unificación de planos, mejora en la expresión gráfica, optimización del área polivalente, ajuste del acceso para personas con movilidad reducida (PMR), inclusión de andenes perimetrales y corrección de inconsistencias en rótulos entre especialidades.

 En el componente eléctrico, se evidenció la necesidad de incorporar un transformador definitivo, dado que actualmente el suministro se realiza mediante una conexión provisional. En el componente hidrosanitario, se planteó la implementación de cámaras de caída para optimizar excavaciones; adicionalmente, se requiere verificar la presión del sistema y ajustar las especificaciones relacionadas con grifería antivandálica, la cual no se encuentra reflejada en los diseños.

 Se recomendó realizar una revisión integral de la planimetría para mejorar su claridad e incorporar información faltante, como direcciones de flujo. Asimismo, se analizó el acceso al predio y la condición del talud existente, solicitando un concepto técnico que garantice su estabilidad durante la ejecución y operación del proyecto.

 En términos constructivos, se informó la proyección de estructuras de contención en gaviones para el escenario "Chazódromo" y la ejecución de rellenos compactados en el área "Paz a lo Bien", con el fin de evitar otras soluciones de contención. En el componente presupuestal, se ajustó la mezcla asfáltica de caliente a frío, buscando reducir riesgos logísticos y optimizar costos.

- Se recibe comunicación vía correo electrónico por parte del municipio el día 14 de abril de 2026, a través de la secretaria de planeación el cual remite el informe de la instalación de la valla informativa.

- Se realiza comité presencial de seguimiento al convenio interadministrativo 2347-2025, el 22 de abril de 2026.

 En el marco de la reunión de seguimiento al convenio en mención se contó con participación de representantes del municipio, del equipo consultor y de la interventoría, con el propósito de avanzar en el proceso de revisión y recibo de la consultoría del proyecto "Paz a lo Bien".

- Mediante radicado 2026-3-003122-013677 y con Id: 748259 de 23 de abril de 2026, se remitió memorando a la Subdirección de Gestión Contractual con asunto “Solicitud de segundo desembolso del convenio interadministrativo No. 2347 de 2025 suscrito entre el Ministerio del Int4erior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON y el municipio de San Pablo - Nariño.

 me permito remitir la documentación correspondiente a la solicitud del segundo desembolso del convenio en referencia, de conformidad a la cláusula sexta del Convenio Interadministrativo N° 2347-2025, suscrito entre el Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON y el Municipio de San Pablo - Nariño.

 El valor solicitado para el presente desembolso corresponde a la suma de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS DE PESOS ($735.000.000 M/L)

 En atención a lo anterior, se anexan los siguientes documentos soporte:
 1. Anexo 6 – Informe para pago.
 2. Anexo 8–Constancia de cumplimiento de obligaciones en el marco de un convenio interadministrativo.
 3. Cuenta de cobro No. 2.
 4. Certificación de pago de parafiscales del Municipio
 5. Certificación bancaria.
 6. Evidencia de la publicación en la plataforma SECOP de los pliegos definitivos de los procesos de contratación de obra e interventoría, así como las resoluciones de apertura.
 7. Informe de instalación de la valla informativa del proyecto.
 8.Certificación de las empresas prestadoras de servicios públicos georreferenciados (agua, energía y alcantarillado)
 9. Acta de socialización del proyecto a la comunidad.
 10. Informe financiero del convenio.

- Mediante radicado 2026-3-003122-013830 y con Id: 750205 se remitió memorando el 24 de abril de 2026, al Grupo financiero y Contable (GFC).

 Me permito remitir la documentación correspondiente a la solicitud del segundo desembolso del convenio de referencia, de acuerdo con la clausula sexta del convenio interadministrativo No. 2347-2025, suscrito entre el Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON y el municipio de San Pablo – Nariño.

 El valor solicitado para el presente desembolso corresponde a la suma de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($735.000.000 M/L).

CONVENIO NO.	2347 DE2025
OBJETO	“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO – NARIÑO. ”
ENTIDAD	MUNICIPIO DE SAN HABLO – NARIÑO.

- Mediante radicado 2026-3-003122-013830 y con Id: 750205 se remitió memorando a al Grupo financiero y Contable (GFC).

REGISTRO PRESUPUESTAL	9326
RUBRO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	A-03-03-01-032
SUB-UNIDAD EJECUTORA	37-01-01-001MIJFONSECON
VALOR	$735.000.000,00M/L
PAGO/DESEMBOLSO	SEGUNDO DESEMBOLSO
ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA
CUENTA CORRIENTE(AHORROS(X)No.:	195-937532-23

- Se realiza comité virtual de seguimiento al convenio interadministrativo 2347-2025, el 23 de abril de 2026.

 En el desarrollo de la reunión se revisaron aspectos relacionados con el análisis de riesgo por descargas atmosféricas, el análisis de cargas eléctricas, el dimensionamiento de luminarias y la configuración del sistema fotovoltaico propuesto. Así mismo, la supervisión técnica identificó inconsistencias entre las memorias de cálculo, la planimetría y el plano unifilar, particularmente en la representación del sistema bifásico y la conexión del transformador proyectado.

 Como resultado de la mesa técnica, se formularon observaciones y requerimientos de ajuste a los diseños y memorias técnicas presentadas, los cuales deberán ser revisados y subsanados por la consultoría e interventoría previo a la aprobación definitiva del componente eléctrico del proyecto.

- Se realiza comité virtual de seguimiento al convenio interadministrativo 2347-2025, el 27 de abril de 2026.

 En el desarrollo de la reunión, se efectuó la revisión integral de las observaciones y solicitudes formuladas durante el comité técnico realizado el 23 de abril de 2026, verificando los ajustes incorporados por el equipo consultor en los documentos técnicos del proyecto.

 Como resultado de dicha revisión, se evidenció que las correcciones implementadas permitieron mejorar la coherencia y articulación entre la planimetría y las memorias de cálculo presentadas, garantizando consistencia técnica entre los diferentes componentes evaluados. Así mismo, se constató que los ajustes realizados obedecen a un análisis más detallado y riguroso de las condiciones particulares del proyecto, considerando criterios técnicos, operativos y funcionales orientados a asegurar la viabilidad y adecuada ejecución de las soluciones propuestas.

 En este sentido, la consultoría presentó las modificaciones efectuadas en atención a las observaciones previamente emitidas por la supervisión y el equipo de apoyo técnico, evidenciando avances en la consolidación de los estudios y diseños requeridos para la aprobación del componente revisado.

COMPONENTE FINANCIERO:

- Mediante radicado 2025-3-003122-035869 Id: 667265 el 03 de diciembre de 2025 se radico la solicitud del primer desembolso.
- El 26 de diciembre de 2026 se realizó el pago por concepto de primer desembolso por el valor de $857.500.000
- Mediante radicado 2026-3-003122-013830 Id: 750205 del 24 de abril de 2026, se radicó la solicitud del segundo desembolso
- El 29 de abril de 2026 se realizó el pago por concepto de segundo desembolso, por el valor de $735.000.000.

COMPONENTE JURIDICO:

- A la fecha no se han realizado actuaciones jurídicas al convenio 2347 de 2025.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

Durante el periodo objeto del presente informe, el proyecto presenta ejecución contractual producto de los contratos derivados, por tanto, en ejecución física representa un (0,0%)

En este sentido, tanto el contratista del proceso LP-005-2025, cuyo objeto corresponde a “ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA ‘PAZ A LO BIEN’ CONFIGURACIÓN TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO – NARIÑO”, como el contratista del proceso CM-002-2026, cuyo objeto corresponde a la “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SST A LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA ‘PAZ A LO BIEN’ TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO”, se encuentran adelantando las actividades correspondientes a la elaboración, ajuste y consolidación de los estudios y diseños del proyecto.

Los productos técnicos elaborados han sido presentados en diferentes oportunidades ante la supervisión y el equipo de profesionales especialistas que brindan apoyo técnico al Ministerio del Interior, instancia en la cual se han efectuado revisiones integrales y emitido observaciones, recomendaciones y requerimientos de ajuste, con el propósito de garantizar que los estudios y diseños cumplan con las especificaciones técnicas, normativas y de calidad exigidas contractualmente para su aprobación definitiva.

Si bien el convenio presenta atraso respecto del cronograma inicialmente establecido, situación que ha sido puesta en conocimiento del ente territorial y analizada en los diferentes comités de seguimiento realizados, las partes intervinientes han manifestado su compromiso de adoptar las medidas necesarias para garantizar la adecuada ejecución del convenio. En consecuencia, una vez se obtenga la aprobación integral de los estudios y diseños, se prevé la formulación e implementación de un plan de contingencia orientado a mitigar el impacto de los retrasos identificados y propender por el cumplimiento de las metas y actividades contempladas en el cronograma contractual.

En el marco del proceso de revisión y recibo de estudios y diseños, se han desarrollado mesas técnicas, en las cuales se han identificado observaciones y requerimientos de ajuste en los siguientes componentes:

- Topografía.
- Estudio de suelos.
- Diseño Arquitectónico.
- Diseños Estructural.
- Diseño hidráulico.
- Diseño eléctrico.
- Presupuesto y Cronograma.

De acuerdo con lo anterior, tanto el ente territorial como los contratistas de obra e interventoría se encuentran adelantando de manera continua las actividades de corrección, ajuste y subsanación de las observaciones formuladas, con el fin de obtener la aprobación técnica definitiva de los estudios y diseños y proceder con el inicio de la etapa constructiva del proyecto.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico**)**

En este periodo se realizaron visitas técnicas por parte de la supervisión de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio – FONSECON.

18/03/2026	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

MANUEL ANTONIO LINARES DONATO Supervisor Convenio No. 2347 -2025 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio –FONSECON	**KETLYN NICOLLE ROJAS OLMOS** Apoyo.Supervisión Convenio No. 2347 -2025 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio –FONSECON

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-003122-013457 Id: 737937
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: MAYRA ALEJANDRA PABON y Otros...
Fecha: 09-04-2026 11:39:14
Folios: 2
Anexos: 1 Documentos electrónicos

Bogotá D.C

Doctor
Mario Trujillo Cerón
Alcalde Municipal
San Pablo – Nariño.

Ingeniera.
Mariana Ortega Burbano
Secretaria de Planeación

ASUNTO: Solicitud de documentación para segundo desembolso.

REFERENCIA: Convenio interadministrativo de cofinanciamiento N°2347-2025

Cordial saludo,

En el marco del Convenio Interadministrativo N.° 2347-2025, esta supervisión se permite informar que, mediante radicado N.° 2026-2-003122-007276, con ID 718411, remitido el día 06 de marzo de 2026 bajo el asunto “Solicitud de documentación para segundo desembolso”, a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del municipio.

En atención a lo anterior, se reitera la alerta al municipio respecto a los recursos programados para desembolso por parte del Ministerio del Interior durante la vigencia 2026, los cuales podrían verse comprometidos y constituirse como reservas presupuestales para la vigencia 2027.

En ese sentido, se recuerda al municipio la necesidad de remitir oportunamente la documentación requerida para adelantar el trámite correspondiente al segundo desembolso del convenio.

(...)" CLAÚSULA SEXTA: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS: SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MC/TE ($735.000.000) contra entrega de los siguientes productos: A. Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP. B. Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. C. Informe del supervisor del Municipio con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado. D. Acta de socialización del proyecto con la comunidad. E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.

Se recuerda al municipio, que para acceder al segundo desembolso del convenio es necesario presentar los siguientes documentos:

·Cuenta de cobro del segundo desembolso.
·Certificación de pago de parafiscales del municipio.
·Certificación bancaria de la cuenta abierta para el convenio.
·Publicación pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP.
·informe y Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto.
·Informe del supervisor del Municipio con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado.
·Acta de socialización del proyecto con la comunidad.
·Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL.
· Informes mensuales de ejecución del convenio faltantes.

Agradecemos ponerse al día con la información solicitada, de manera urgente.

Atentamente,

Manuel Antonio Linares Donato
Profesional Especializado
Supervisor Convenio 2347 de 2025

Elaboró: Ketlyn Nicolle Rojas Olmos. – Supervisor de apoyo
Copia: Aseguradora Solidaria de Colombia N° 775 - 47 - 994000003078

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-003122-013509 Id: 738309
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: MAYRA ALEJANDRA PABON y Otros...
Fecha: 09-04-2026 15:51:43
Folios: 2
Anexos: 1 Documentos electrónicos

Bogotá, D.C.

Señor.
Mario Trujillo Cerón
Alcalde Municipal
Alcaldía Municipal San Pablo – Nariño.

Ingeniera
Mariana Ortega Burbano
Secretaria de Planeación

ASUNTO: Solicitud de informe técnico y financiero del mes de Marzo-2026.

REFERENCIA: Convenio interadministrativo de cofinanciamiento N°2347-2025

Cordial saludo,

En atención al Convenio Interadministrativo No. 2347-2025, suscrito entre la Nación – Ministerio del Interior (FONSECON) y el municipio de San Pablo – Nariño, cuyo objeto es **"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños y construcción del proyecto Centro de Convivencia Ciudadana 'Paz a lo Bien' Tipo 1 del municipio de San Pablo – Nariño"**, la supervisión designada por el Ministerio del Interior se permite solicitar de manera inmediata el informe de supervisión técnico y financiero del mes de Marzo de 2026.

El presente requerimiento, se hace en el marco del convenio de la referencia, especialmente con base en las obligaciones a cargo del municipio señaladas en el anexo de condiciones contratuales asi:

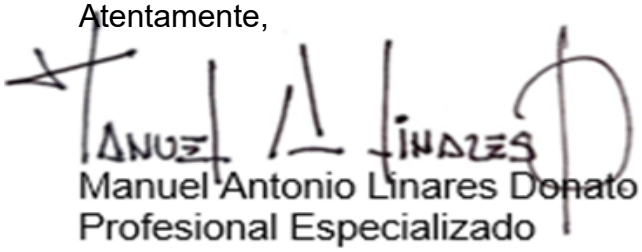
(…) "CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL: PARA LA ETAPA INICIAL DEL CONVENIO. *57) Entregar los siguientes informes: a. Informe del*

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-003122-013509 Id: 738309
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: MAYRA ALEJANDRA PABON y Otros...
Fecha: 09-04-2026 15:51:43
Folios: 2
Anexos: 1 Documentos electrónicos

Supervisor asignado por el ENTE TERRITORIAL: Una vez suscrito el convenio, elaborar y presentar de manera mensual al supervisor de EL MINISTERIO, dentro los diez (10) primeros días del mes siguiente, para aprobación y posterior publicación en la plataforma SECOP II, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del ENTE TERRITORIAL.(...)

Atentamente,



Manuel Antonio Linares Donato
Profesional Especializado
Supervisor Convenio 2347 de 2025

Elaboró:Ketlyn Nicolle Rojas Olmos. – Supervisor de apoyo
Copia: Aseguradora Solidaria de Colombia N° 775 - 47 - 994000003078

ACTA No.	5
FECHA	13-04-2026
CIUDAD	Bogotá D.C
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2347-25
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO – NARIÑO.
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	0%
MOTIVO:	Comité de seguimiento del desarrollo del convenio.

PARTES

Ministerio del Interior	**Contratista/Convenido**
Nombre: Manuel Antonio Linares Donato C.C.: Cargo: Apoyo a la supervisión	Nombre: Mario Trujillo Cerón C.C./ NIT: Cargo: Alcalde Municipal
Nombre: Nicolle Rojas Olmos C.C.: 1.121.928.097 Cargo: Apoyo a la supervisión	Nombre: Jhon Fredy Burbano C.C.: Cargo: Contratista
	Nombre: Brayan Cárdenas C.C.: Cargo: Arquitecto Diseñador.

DESARROLLO DE LA REUNION

Se llevó a cabo reunión presencial en las instalaciones del Ministerio del Interior el día 13 de abril de 2026, con la presencia de Mario Trujillo Cerón, Alcalde Municipal, Jhon Fredy Burbano, Contratista y Brayan Cárdenas, Arquitecto Diseñador y por parte del Ministerio Manuel Antonio, supervisor y Nicolle Rojas, apoyo a la supervisión.

El arquitecto Manuel Antonio Linares, en calidad de supervisor del convenio, toma la palabra dando la bienvenida al municipio, con ánimos de hacer el recibo de la consultoría completa del proyecto “Paz a lo bien”, por tal razón le da la palabra al municipio para dar inicio.

El arquitecto diseñador, Brayan Cárdenas, proyecta los documentos de la consultoría, iniciando por la topografía, el estudio de suelos y luego la arquitectura la cual tuvo las siguientes observaciones:

1. Unificar la arquitectura en un plano general, en relación con los requisitos de entregables mínimos del Ministerio del Interior.
2. Mejorar la expresión para el área polivalente con el fin de verificar los niveles solicitados y aprovecha mejor el área, sin generar espacios innecesarios.

3. Se requiere modificar el acceso de PMR en el área polivalente, que se evidencian dos lo cual no es funcional.
4. Incluir el andén alrededor del proyecto toda vez que se debe atender lo solicitado en la memoria descriptiva del Ministerio del Interior.
5. Se evidencian inconsistencias en cuanto al rotulo de las diferentes especialidades
6. De forma general mejorar la expresión de la planimetría.

Se revisó de manera general el componente eléctrico, en el cual se informó la necesidad de implementar un transformador, una vez elaborado el diseño correspondiente. Actualmente, se cuenta con un poste provisional que suministra energía tanto para la construcción como para la vivienda en ejecución; por lo anterior, se requiere la instalación del transformador definitivo.

En el componente hidrosanitario, se indicó la proyección de cámaras de caída con el fin de reducir la profundidad de las excavaciones y, en consecuencia, optimizar costos.

En la revisión de las redes hidrosanitarias, se menciona que es necesario hacer la revisión de la presión la cual el municipio garantiza 40 columna de agua actualmente, toda vez, que dentro de las especificaciones se solicita la instalación de grifería y/o aparatos antivandálicos, la cual no se evidencia.

De igual forma, se recomienda efectuar una revisión integral de la planimetría, con el propósito de mejorar su legibilidad e incluir información faltante, como la dirección de los flujos.

La supervisión realizó indagación respecto al acceso al predio y la presencia de un talud, cuya estabilidad debe ser garantizada por el municipio. Al respecto, se informó que el acceso se encuentra actualmente en recebo compactado, siendo este el estado actual de la vía.

En virtud de lo anterior, la supervisión solicita la emisión de un concepto técnico en el que se certifique que las condiciones actuales del acceso y del talud son estables y no generarán inconvenientes durante la ejecución de la obra ni en su operación futura.

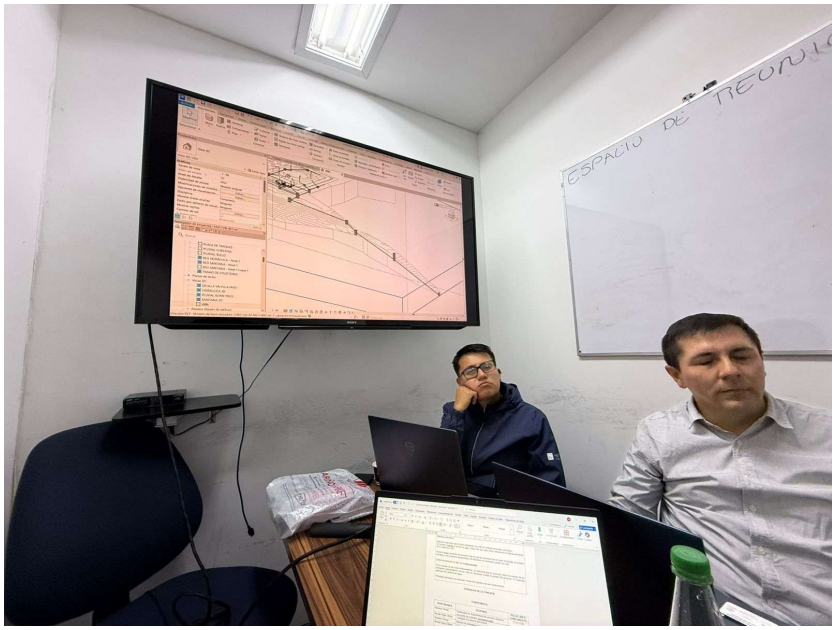
Adicionalmente, se indicó que se están proyectando estructuras de contención tipo gavión a nivel de placa, con el fin de contener la estructura del escenario denominado “Chazódromo”.

Asimismo, se contempla la ejecución de rellenos en el escenario “Paz a lo Bien”, con el objetivo de evitar la construcción de estructuras de contención. Se estima un volumen aproximado de 360 m³ de material, el cual será debidamente compactado y extendido en una longitud de 2 metros para la conformación del talud.

En relación con el presupuesto, se realizaron ajustes asociados al cambio de mezcla asfáltica en caliente por mezcla en frío, considerando que la planta más cercana se encuentra en la ciudad de Cali. Esta modificación busca minimizar riesgos logísticos y optimizar los costos del proyecto

Finalmente, se establece que toda la documentación deberá estar debidamente firmada y/o aprobada por la supervisión del municipio. Los documentos serán suscritos en original y posteriormente escaneados para su presentación ante el Ministerio.

EVIDENCIAS DE LA ASISTENCIA



COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Contratista	Entrega de estudios y diseños definitiva.	20/04/2026
Ketlyn Nicolle Rojas Olmos	Visita a obra	27/04/2026
Municipio	Concepto geotécnico del talud	17/04/2026
Ketlyn Nicolle Rojas Olmos	Envío de “Anexo requisitos mínimos”	inmediato

Nicolle Rojas Olmos
Apoyo a la supervisión

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	09/09/2024

Tema:	Recibo de estudios y diseños					
Responsable u organizador:		Dependencia:				
Ciudad: Bogotá D.C.	Lugar y/o enlace: Ministerio del Interior.	☒Presencial ☐Virtual	Fecha			Hora inicial
			Día	Mes	Año	Hora final
Tipo ☑ Comité ☐ Junta ☐ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál?_____			22	04	2026	

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE)**: Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VICTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACIONES AL DIH?			ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	FIRMA
							SI	NO	PN					
1	Mario Enriquez	80203411	42					X		Intervertoría.	Coordinador	gerardoenriquez2015@gmail.com		
2	Laura Alvarez M.	59.[illegible].884	53					X		Apoyo Municipio	Apoyo	laurachavarro1801@gmail.com	3006203373	
3	Brayan Cardenas	1085248[illegible]	32					X		Consultoría	Apoyo	BrayCardenas@gmail	3165518026	
4	Nicole Rojas Olmos	1121928057	30					X		Apoyo Ministerio	Contratista	Kellyn.rojas@gmail.com	3212026722	
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012.

Scanned with CamScanner

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	09/09/2024

1. RESUMEN DE LA REUNIÓN: (Aspectos relevantes)

Se celebró comité presencial con asistencia de Jolena Chaves, apoyo a la supervisión, Brayan Cardona, Arquitecto diseñador, Mario Enriquez, Interventor y por parte del ministerio Manuel Linares, supervisor y Nidia Rojas, Apoyo a la supervisión.

Se realizó la proyección de los componentes de la consultoria, en el cual se generaron observaciones a las diferentes especialidades:
Electrico: a) Revisión de cantidad de luminarias b) revisión de coherencia en planos (trifasico ó bifasico) c) Definir la carga que requiere el proyecto d) revisar el informe de diseño ya que no es coherente con los planos (neveras, tv, etc) e) el área polivalente requiere tomas.
Arquitectura: se requiere detalles de soldadura.
Hidrosanitario: No se evidencian puntos de desagüe en el área polivalente.

2. OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES GENERALES

1. Se solicitar comité virtual con los pares electricos para el 23 de abril a las 10 am.
2. Subsanar las observaciones emitidas por esta supervisión.
3.
4.

- . En el Item *"2. Observaciones y/o conclusiones generales"*, se sugiere incluir el listado de compromisos, sus responsables y fechas de cumplimiento.
-

Elaboró resumen y conclusiones	
Firma:	
Nombres:	Nidia Rojas Olmos.
Cargo o Rol:	Apoyo a la supervisión
Área:	proyectos

Scanned with CamScanner

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-3-003122-013677 Id: 748259
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 23-04-2026 08:29:30
Folios: 2
Anexos: 1 Documentos electrónicos

MEMORANDO

Bogotá,D.C.

PARA: Subdirección de Gestión Contractual.

DE: Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana.

ASUNTO: Solicitud de segundo desembolso del Convenio Interadministrativo No. 2347 de 2025 suscrito entre el Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON y el Municipio de San Pablo – Nariño.

Ref.: Convenio InteradministrativoNo.2347de2025, San Pablo – Nariño.

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito remitir la documentación correspondiente a la solicitud del segundo desembolso del convenio en referencia, de conformidad a la clausula sexta del Convenio Interadministrativo N° 2347-2025, suscrito entre el Ministerio del Interior - Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON y el Municipio de San Pablo - Nariño.

El valor solicitado para el presente desembolso corresponde a la suma de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS DE PESOS ($735.000.000 M/L)

En atención a lo anterior, se anexan los siguientes documentos soporte:

1. Anexo 6 – Informe para pago.

2. Anexo 8–Constancia de cumplimiento de obligaciones en el marco de un convenio interadministrativo.

3. Cuenta de cobroNo. 2.
4. Certificación de pago de parafiscales del Municipio

5. Certificación bancaria.

6. Evidencia de la publicación en la plataforma SECOP de los pliegos definitivos de los procesos de contratación de obra e interventoría, así como las resoluciones de apertura.

7. Informe de instalación de la valla informativa del proyecto.

8. Certificación de las empresas prestadoras de servicios públicos, georreferenciados (agua, energía y alcantarillado).
9. Acta de socialización del proyecto con la comunidad.

10. Informe financiero del convenio.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

Manuel Antonio Linares Donato
Profesional Especializado
Supervisor del convenio 2347-2025

Elaboró: Ketlyn Nicolle Rojas Olmos/ Apoyo a la supervisión SPCC
Revisó: Nicolas González /Apoyo Financiera SPSCC

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-3-003122-013830 Id: 750205
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Fecha: 24-04-2026 15:19:42
Folios: 3
Anexos: 1 Documentos electrónicos

MEMORANDO

Bogotá,D.C.

PARA: GRUPO FINANCIERO Y CONTABLE (GFC)

DE: Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana

ASUNTO: Solicitud de segundo desembolso del Convenio Interadministrativo No. 2347 de 2025 suscrito entre el Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON y el Municipio de San Pablo – Nariño.

Ref.: Convenio Interadministrativo No.2347 de 2025,Municipio de San Pablo - Nariño

Cordial Saludo,

De manera atenta, me permito remitir la documentación correspondiente a la solicitud del segundo desembolso del convenio de referencia, de acuerdo con la cláusula sexta del Convenio Interadministrativo No. 2347 de 2025, suscrito entre el Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON y el Municipio de San Pablo – Nariño.

El valor solicitado para el presente desembolso corresponde a la suma de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($735.000.000 M/L).

CONVENIO No.	2347 DE2025
OBJETO	"*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO – NARIÑO. "*
ENTIDAD	MUNICIPIODESAN PABLO- NARIÑO

REGISTRO PRESUPUESTAL	9326
RUBRO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	A-03-03-01-032
SUB-UNIDADEJECUTORA	37-01-01-001MIJFONSECON
VALOR	$735.000.000,00M/L
PAGO/DESEMBOLSO PERIODO	SEGUNDO DESEMBOLSO
ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA
CUENTA CORRIENTE()O DE AHORROS(X)No.:	195-937532-23

Anexos:

Se relacionan los documentos según los requisitos establecidos en el Procedimiento “Recepción y Trámite de cuentas para pago”, por concepto de prestación de servicios/adquisición de bienes/convenios/contratos

DOCUMENTOSYPRODUCTOSENTREGABLESDEL DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE	SI	NO	N/A
Anexo 6 (Informe para pago).	X		
Anexo8 (Constancia de cumplimiento de obligaciones en el marco de un convenio interadministrativo).	X		
Cuenta de Cobro No.2	X		
Certificación de pago de parafiscales del municipio.	X		
Certificación Bancaria.	X		
Evidencia de la publicación en la plataforma SECOP de los pliegos definitivos de los procesos de contratación de obra e interventoría, así como las resoluciones de apertura.	X		

Informe de instalación de valla informativa	X		
Certificación de las empresas prestadoras de servicios públicos georeferenciados (Agua, energía y alcantarillado).	X		
Acta de socialización ante la comunidad sobre el proyecto.	X		
Informe Financiero del convenio.	X		

Atentamente,

Manuel Antonio Linares Donato
Profesional Especializado
Supervisor del convenio 2347-2025

Elaboró:Nicolle Rojas Olmos/Apoyo a la supervisión SPSCC
Revisó: Nicolás González /Apoyo Financiera SPSCC

ACTA No.	7
FECHA	23-04-2026
CIUDAD	Bogotá D.C
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2347-25
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO – NARIÑO.
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	0%
MOTIVO:	Comité de seguimiento del desarrollo del convenio.

PARTES

Ministerio del Interior	**Contratista/Convenido**
Nombre: Evert Domingo C.C.: Cargo: Apoyo a la supervisión	Nombre: Jose Luis Melo C.C./ NIT: Cargo: Ingeniero diseñador.
Nombre: Nicolle Rojas Olmos C.C.: 1.121.928.097 Cargo: Apoyo a la supervisión	Nombre: Brayan Cardenas C.C.: Cargo: Arquitecto Diseñador
	Nombre: Diana Maya C.C.: Cargo: Representante interventoría.

DESARROLLO DE LA REUNION

Se llevó a cabo reunión virtual por medio de la plataforma Microsoft teams, con la presencia del Ingeniero Eléctrico por parte de la consultoría, representante de la Interventoría y por parte del Ministerio el Ingeniero Evert Domingo Ingeniero Eléctrico y Nicolle Rojas, apoyo a la supervisión.

Toma la palabra el Ingeniero eléctrico diseñador, Jose Luis Melo el cual inicia hablando sobre la estimación de riesgos, específicamente por descargas atmosféricas el cual en análisis arrojo que no es necesario sistema de apantallamiento, solo con la equipotencialización del suelo por medio de la infraestructura, generando un sistema de protección nivel 4.

Hace referencia en el análisis de carga, en donde se indica que se propusieron algunos elementos, como el proyecto contempla una cocineta, allí mismo se indicaron cargas provenientes del uso de este espacio, para lo cual el Ingeniero Evert toma la palabra e indica que quiere hacer un análisis mas profundo de estas cargas para tener coherencia durante el documento de memoria y los planos.

Adicionalmente a partir de este análisis de cargas, se puede definir el direccionamiento de la suplencia de sistema fotovoltaico, de lo anterior, también solicita revisar la cantidad de luminarias propuestas, toda vez, que considera que esta sobredimensionado.

El ingeniero Jose Luis Melo, indica que el sistema solar propuesto es de 3 puntos, 5 kv pico, con 6 paneles y 1 inversor de 3 kv bifásico, en sistema On grid.

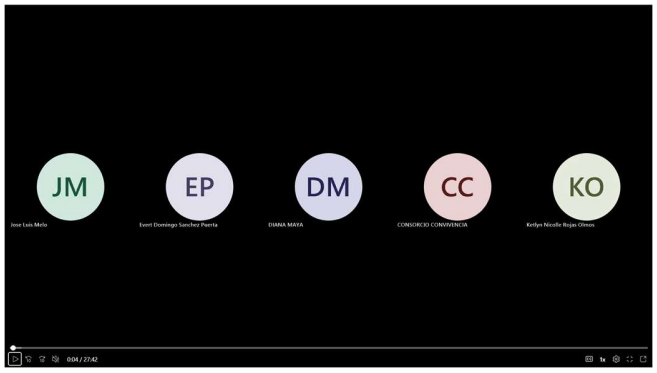
El ingeniero Ever, menciona que el plano unifilar, presenta inconsistencias, ya que se esta proyectando un transformador trifásico, conectado directo por tanto no se puede verificar si la energía proviene del sistema fotovoltaico o de la energía convencional.

A lo cual el diseñador indica que el medidor bidireccional es el que realizara este análisis, respecto a cuál va a ser el origen de alimentación, sin embargo, la planimetría presenta inconsistencias en relación con el programa o software utilizado, ya que este no analiza el transformador bifásico, por tal razón el modelo extraído de este programa es erróneo.

Se evidencian, varios aspectos que mejorar en las memorias de calculo y planos, los cuales es necesario que sean revisados con el equipo consultor y la interventoría.

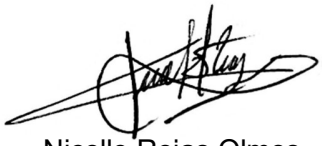
EVIDENCIAS DE LA ASISTENCIA

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de l...	Rol
KO Ketlyn Nicolle Rojas Olmos ketlyn.rojas@mininterior.gov.co	8:56	9:31	34m 5s	Organizador
JM Jose Luis Melo (No comprobado)	8:57	9:31	34m	Moderador
CC CONSORCIO CON... (No comprobado)	9:00	9:30	30m 34s	Asistente
DM DIANA MAYA (No comprobado)	9:00	9:33	33m 24s	Asistente
EP Evert Domingo Sanchez Puerta evert.sanchez@mininterior.gov.co	9:02	9:30	28m 15s	Asistente



COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Contratista	Revisión y subsanación a las observaciones.	27/04/2026
Municipio, Contratista, Interventoría, Supervisión Ministerio del Interior.	Mesa técnica final del componente eléctrico.	27/04/2026



Nicolle Rojas Olmos
Apoyo a la supervisión

ACTA No.	8
FECHA	27-04-2026
CIUDAD	Bogotá D.C
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2347-25
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO – NARIÑO.
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	0%
MOTIVO:	Comité de seguimiento del desarrollo del convenio.

PARTES

Ministerio del Interior	**Contratista/Convenido**
Nombre: Evert Domingo. C.C.: Cargo: Apoyo a la supervisión	Nombre: Jose Luis Melo C.C./ NIT: Cargo: Ingeniero diseñador.
Nombre: Nicolle Rojas Olmos C.C.: 1.121.928.097 Cargo: Apoyo a la supervisión	Nombre: Brayan Cardenas C.C.: Cargo: Arquitecto Diseñador
	Nombre: Diana Maya C.C.: Cargo: Representante interventoría.

DESARROLLO DE LA REUNION

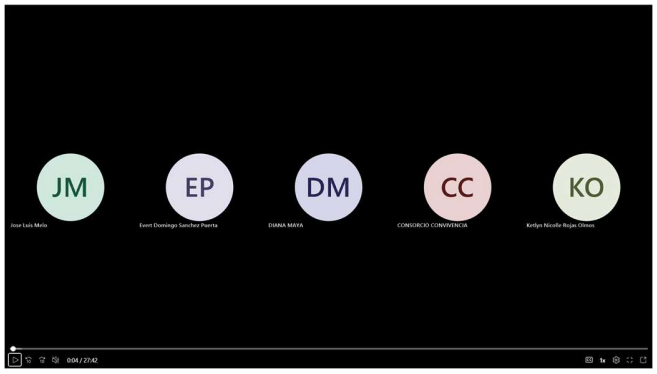
Se llevó a cabo reunión virtual por medio de la plataforma Microsoft teams, con la presencia del Ingeniero Eléctrico por parte de la consultoría, representante de la Interventoría y por parte del Ministerio el Ingeniero Evert Domingo Ingeniero Eléctrico y Nicolle Rojas, apoyo a la supervisión.

Toma la palabra el Ingeniero eléctrico diseñador, Jose Luis Melo el cual proyecta en su pantalla tanto la memoria de cálculo como los planos, con el fin de validar la subsanación de todos los requerimientos o sugerencias realizadas en la mesa técnica anterior, celebrada el 23 de abril de 2026.

- Se evidencio, que el análisis de cargas fue acotado a las necesidades reales del proyecto, evidenciándose congruencia en el documento de diseño y en los planos.
- La cantidad de luminarias propuestas inicialmente, fueron validadas y de esta manera disminuyo la cantidad, adaptándose mejor al presupuesto y al uso del proyecto.
- Se corrigió la cantidad de tomas eléctricas, específicamente en el área polivalente donde inicialmente no se habían propuesto.

EVIDENCIAS DE LA ASISTENCIA

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de l...	Rol
KO Ketlyn Nicolle Rojas Olmos ketlyn.rojas@mininterior.gov.co	8:56	9:31	34m 5s	Organizador
JM Jose Luis Melo (No comprobado)	8:57	9:31	34m	Moderador
CC CONSORCIO CON... (No comprobado)	9:00	9:30	30m 34s	Asistente
DM DIANA MAYA (No comprobado)	9:00	9:33	33m 24s	Asistente
EP Evert Domingo Sanchez Puerta evert.sanchez@mininterior.gov.co	9:02	9:30	28m 15s	Asistente



COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Municipio y contratistas.	Realizar entrega total de la consultoría	14/05/2026

Nicolle Rojas Olmos
Apoyo a la supervisión